Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Por primera vez, los ayuntamientos de la región pueden hacer este trámite antes de iniciarse el periodo oficial de inscripción de proyectos

La Comunidad de Madrid publica el formulario para que los municipios madrileños puedan dar de alta sus inversiones telemáticamente con cargo al nuevo PIR

- Hasta ahora, esta tramitación no empezaba hasta pasados uno o más años del comienzo del Programa de Inversión Regional correspondiente
- El objetivo de esta iniciativa es agilizar los trámites y reducir los plazos para la puesta en marcha de nuevas actuaciones

4 de diciembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha publicado, a través del BOCAM, el formulario para que los 178 ayuntamientos adscritos al Programa de Inversión Regional, puedan dar de alta de forma telemática sus inversiones con cargo a este PIR antes incluso de que comience el periodo oficial de inscripción de proyectos, que da inicio en 2022. Es la primera vez que el Gobierno regional ofrece a las corporaciones locales esta posibilidad ya que, hasta ahora, este proceso comenzaba pasados uno o más años del primer año del programa.

El consejero de Administración Local y Digitalización, Carlos Izquierdo, ha asegurado que, con esta iniciativa, "se agilizan los trámites y se reducen los plazos para el comienzo de las diferentes actuaciones. Queremos que este PIR, dotado con 1.000 millones de euros, el mayor presupuesto en la historia de este programa, sea un instrumento útil y dinámico para que los consistorios acometan nuevas actuaciones que repercutan en la mejora de la calidad de vida de sus vecinos".

Este PIR da un importante impulso a la puesta en marcha de nuevos proyectos en los municipios de menos de 20.000 habitantes. "Nuestro objetivo es que el nuevo plan de inversiones sirva para favorecer el reequilibrio territorial, la cohesión social y evitar la despoblación, consiguiendo la mejora de infraestructuras y servicios, que tendrán especial incidencia en los pueblos donde haya menos capacidad de inversión y presupuesto", ha señalado Izquierdo.

El Gobierno regional destinará a estas pequeñas localidades un total de 395 millones de euros, ofreciéndoles además la oportunidad de elegir entre gestionar ellos la ejecución de sus actuaciones o delegarlo en la Comunidad de Madrid.

MEJORAS EN LA COFINANCIACIÓN

El consejero de Administración Local también ha recordado la importancia que tiene para los municipios pequeños la mejora de la cofinanciación, ya que la aportación de estos se reduce hasta los mínimos legales. Además, por primera vez estos programas son compatibles con otras subvenciones, como, por ejemplo, los fondos europeos, por lo que desde la Comunidad de Madrid recibirán el apoyo necesario para poder acceder y gestionar las ayudas directamente.

“Con estas medidas queremos que los madrileños que viven en estas pequeñas localidades, un total de 151.625, permanezcan en sus lugares de residencia e incluso podamos atraer hasta estas zonas nuevos vecinos, evitando así la despoblación”, ha añadido Izquierdo.